

# PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 - 2025

L.E.F. DIEGO MARTINEZ VAZQUEZ



## CONTENIDO

Fundamentos legales

Introducción

Actividades

Conclusiones

## FUNDAMENTOS LEGALES

El presente informe anual de actividades se elabora y presenta como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía del municipio de San

El fundamento legal constituye la base que respalda este informe, garantizando que su presentación no es un acto aislado, sino una obligación

Salvador Hidalgo. Su importancia radica en dar a conocer de manera clara y ordenada, las acciones y resultados alcanzados durante el periodo de trabajo, como Regidor municipal, atendiendo a la responsabilidad social, y al mandato normativo que rige el H. Ayuntamiento.

institucional y jurídica prevista en las leyes que regula la vida municipal.

Dichos ordenamientos como la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la Constitución del Estado de Hidalgo y la ley de Transparencia establece la obligación de los regidores de informar periódicamente a la ciudadanía y al cabildo sobre sus actividades, así como de asegurar que la información sea pública, accesible y verificable.

De esta manera, el informe no sólo cumple con un mandato normativo, sino que establece la confianza ciudadana, fomenta la participación social y consolida el principio democrático de que toda autoridad debe rendir cuentas de su gestión

---

**Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en:**

Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, establece que los Ayuntamientos, como sujetos obligados, deben de documentar todos los actos derivados de sus funciones, garantizar la transparencia y acceso a la información pública, y al mismo tiempo, proteger los datos personales, conforme a la Constitución y a las leyes de Transparencia y Archivos del Estado de Hidalgo, Artículo 69, fracción X Bis de la ley Orgánica Municipal del Estado Hidalgo, que obliga a los regidores a rendir un informe anual de actividades durante el mes de agosto, artículo 69, fracción XV Bis de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que establece la obligación de informar a colonias y comunidades sobre metas de trabajo con base en principios de Parlamento Abierto. Artículo 6 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos relativo al derecho al acceso a la información pública, artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Hidalgo sobre el régimen municipal, Artículo 146 fracción IV de la Constitución Política del Estado Hidalgo, que establece las facultades y obligaciones de los regidores dentro del Ayuntamiento cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados, artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que establece la obligación de publicar la información relativa a la rendición de cuentas.



“El deporte es una herramienta de transformación social que brinda a la juventud alternativas positivas frente a los problemas que enfrenta. Como Regidor, mi labor es impulsar estas oportunidades y trabajar para que nuestra sociedad tenga espacios sanos, seguros y con visión de futuro”

---

## INTRODUCCIÓN

El papel de un Regidor no se limita únicamente la participación en las decisiones del Cabildo, también implica buscar alternativas que fortalezcan el tejido social y generen condiciones de bienestar para la comunidad. Conscientes de que la juventud enfrenta cada vez más riesgos asociados a las adicciones, el pandillerismo y la violencia, he enfocado gran parte de mi gestión, en el impulso del deporte, como herramienta de prevención social y desarrollo humano.

A través de la implementación de talleres de formación deportiva en edades tempranas, he buscado brindar a niños y adolescentes las bases de un correcto desarrollo físico, técnico y emocional que no sólo los prepare para un mejor desempeño en el ámbito deportivo, sino también para la vida. El deporte en la niñez es clave para formar disciplina, respeto, responsabilidad y trabajo en equipo, los valores se convierten en cimientos para alejar a los jóvenes de conductas de riesgo.

Así mismo he promovido el deporte como medio de unión familiar al generar un espacio donde padres, madres e hijos, comparten actividades que fortalecen sus vínculos, fomentan la comunicación y refuerzan el acompañamiento en cada etapa del crecimiento. En este sentido, el deporte trasciende en lo físico y se vuelve un puente que une a la familia y consolida la participación comunitaria.

Considero que el deporte también representa un cambio de superación personal, pues cada entrenamiento, cada esfuerzo, cada meta alcanzada impulsa a los jóvenes a confiar en sus capacidades y proyectarse hacia un futuro con mayores oportunidades. Esta visión integral que combina formación deportiva, prevención social, unión familiar y desarrollo comunitaria, refleja el compromiso de esta regiduría con la construcción de una sociedad más sana, fuerte y unida.

De este modo, reconocemos la importancia de apoyar a las distintas comunidades, para que puedan llevar a cabo sus eventos culturales, deportivos y recreativos, ayudándoles a encontrar los recursos necesarios para la organización, la adquisición de materiales y el desarrollo de actividades que fomenten la cohesión social, el fortalecimiento del tejido comunitario. Estas acciones contribuyen a construir en entornos más seguros, inclusivos y participativos para todos.

La participación activa en las comisiones municipales representa un pilar fundamental para garantizar el desarrollo ordenado y armónico de nuestra comunidad, en la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Nuestro trabajo se centra en la gestión y planificación de los espacios urbanos, promoviendo un crecimiento estructurado y seguro. Esto incluye la coordinación para el nombramiento de calles, la resolución de conflictos entre vecinos sobre sus linderos y la orientación en regularización de asentamientos, lo que genera certeza jurídica y fortalece la convivencia vecina.

Por su parte, la comisión de niñez, juventud y deporte busca fomentar la participación ciudadana desde edades tempranas, promoviendo actividades deportivas y recreativas, que alejen a los jóvenes de situaciones de riesgo como la violencia, el pandillerismo o las adicciones a través del deporte, la educación y los talleres de formación integral. Se busca generar valores de disciplina, cooperación y superación personal a la vez que se fortalece la unión familiar y comunitaria.

La combinación de estas comisiones permite abordar el desarrollo comunitario de manera integral mientras se construye y ordena los espacios físicos, de manera justa y segura, se invierte en el desarrollo humano y social de los habitantes, la participación activa en estas comisiones garantiza que las decisiones se tomen de manera cercana a las necesidades reales de la población, promoviendo un gobierno más transparente, eficiente y sensible a las problemáticas locales.

---

## ACTIVIDADES

Mis actividades como Regidor tienen como objetivo, informar de manera clara y cercana sobre el trabajo que realizo dentro del Ayuntamiento y destacando las acciones emprendidas en las comisiones que integro y la búsqueda de apoyos en beneficio de la ciudadanía. Aquí se comparte los avances gestiones y resultados alcanzados en temas relacionados con el desarrollo urbano, la regularización de calles y terrenos, así como en el impulso de la niñez, La juventud del deporte es este espacio busca hacer un canal de transparencia, rendición de cuentas y sobre todo de diálogo abierto con la comunidad, porque con cada acción realizada, responde a las necesidades y aspiraciones de nuestros vecinos.

---

# C.A.H.D.U.O.T.

Dentro de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, nuestra labor, se enfoca en garantizar un crecimiento ordenado y equitativo de las comunidades, atendiendo las necesidades que surgen en torno al uso y regulación de espacios. Una parte importante de este trabajo es el proceso de registro y nomenclatura de calles, ya que a través de él se brinda identidad, ubicación y certeza, de cada colonia o localidad. Este procedimiento implica atender las solicitudes de las comunidades, analizar la viabilidad de los nombres propuestos, dictaminar como Comisión y someterlos a aprobación del Ayuntamiento, asegurando que respondan al orden jurídico y el desarrollo armónico del municipio. De esta manera fortalecemos la organización territorial, contribuimos a una convivencia comunitaria, más clara y justa.

l) A continuación, mostramos un ejemplo, para el registro y nomenclatura de una calle.

1. Se atiende oficio de comunidad, con solicitud de registro y nomenclatura de calle.
2. Se agenda y se realiza la primera visita de campo, por los integrantes de esta comisión, en donde se observa físicamente el lugar. Se verifica que los vecinos colindantes de dicha calle o vía pública estén totalmente de acuerdo, ya que uno de los requerimientos oficiales pide que todos los vecinos estén a favor de la apertura y nombramiento de la calle o vía pública.

3. Se levanta minuta de trabajo en el lugar, donde todos los vecinos y autoridades de la comunidad están de acuerdo y en conformidad en la apertura, registro y nombramiento de la calle o vía pública.
4. La Comisión agenda segunda visita de campo, junto con el área de topografía de la dirección de obras públicas del municipio, en la que se realiza el levantamiento topográfico de dicha vía, estando presentes, autoridades de la comunidad, vecinos y colindantes beneficiarios de esta vía.
5. El área de topografía de la dirección de obras públicas municipal, entrega el plano generado en el levantamiento topográfico a esta comisión.
6. El plano recibido se les muestra a las autoridades de la comunidad para recibir sello de aprobación.
7. Una vez reunido todos los requerimientos e información, la comisión procede a dictaminar, la viabilidad del nombramiento de la calle o vía pública, en una sesión de comisión.
8. En su caso, aprobado el dictamen. Éste se sube a un punto del orden del día de una sesión del Ayuntamiento, para en su caso, analizar, discutir y aprobar el nombramiento de la calle.
9. En su caso, aprobado en sesión por el Ayuntamiento, se realiza solicitud por oficio de parte del Ejecutivo municipal a INEGI y Catastro Estatal, para el registro y actualización en sus plataformas digitales, para que aparezca el nombre de la calle.

En mi periodo de funciones como presidente de la Comisión de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, se registraron y se dio nomenclatura a las siguientes calles:

1. "Celestino Lozano", de la comunidad de Demacu del municipio de San Salvador Hidalgo.
2. "Primera cerrada 16 de septiembre" de la comunidad Dengandhó del municipio de San Salvador Hidalgo.
3. "Calle el Cerrito" de la comunidad de Cerro Blanco, municipio de San Salvador Hidalgo
4. "Calle primera cerrada 21 de marzo" de la comunidad de Casa Blanca, municipio de San Salvador Hidalgo.

Las cuales fueron aprobadas por el ayuntamiento en la 17ª sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2025.

II) Así mismo, se dio atención a solicitudes por parte de las autoridades de las comunidades y o vecinos de estas, para tratar asuntos de deslinde y apeo entre ciudadanos.

Se hace hincapié que esta comisión no está facultada para intervenir o participar en conflicto entre particulares.

Sin embargo, en atención a la solicitante y a la ciudadanía se les brinda el servicio de visita de campo.

A continuación, se explica el procedimiento para la atención sobre situaciones de deslinde y apeo.

En atención a una solicitud, ingresada por oficio de vecinos de la comunidad de Lagunilla, esta comisión agenda, una visita de campo junto con la titular del área de conciliación, así como el área jurídica del municipio.

Estando en el lugar junto con los vecinos y autoridades de la comunidad, se les informa y se les hace saber que esta comisión no está facultada para resolver e intervenir en casos entre particulares sobre deslinde de terrenos.

Sin embargo, por atención a su solicitud y estando en el lugar, se les invita a un diálogo sano y respetuoso para encontrar la mejor solución entre ellos.

Una vez escuchado sus argumentos, los vecinos deciden llegar a un arreglo que beneficia a ambas partes y les permita continuar con una buena relación y convivencia vecinal, se acercan a la encargada de conciliación para que esta les brinde la asesoría, información atención y ayuda necesaria para que quede formalizado sus acuerdos y compromisos y que estos aparezcan de manera oficial en los archivos de presidencia municipal.

Quedando como precedente, una minuta de trabajo levantada en el lugar, en la que quedan asentados los arreglos y condiciones la cual se firma de manera voluntaria por todos los interesados e involucrados.

Esto da ejemplo que el diálogo acertivo y respetuoso, puede llegar a resolver problemas de muchos años, como lo es este caso.

El periodo en el que realicé funciones como presidente de la Comisión de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial fue del 30 de octubre del 2024 al 26 de marzo del 2025, quedando como vocal desde la última fecha mencionada.

Otras actividades inherentes a esta comisión, es la búsqueda de información y registro de nomenclaturas de distintas comunidades en las plataformas y direcciones correspondientes.

Se continúa como vocal, atendiendo a las solicitudes de las comunidades, para el nombramiento de calles, deslindes y obtención de información requerida junto con la Comisión.

---

# NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 146, fracción cuatro de la Constitución política del Estado de Hidalgo; 29, 49, 49 bis, 69, fracción nueve, 70, 71, fracción I, inciso P y 72 de la ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo; 43, 44 y 45 del bando de gobierno y policía municipal de San Salvador, Hidalgo y demás relativos y aplicables, participa en las siguientes comisiones.

En la comisión de niñez, juventud y deporte, trabajamos con el firme propósito de impulsar el desarrollo integral de las nuevas generaciones, promoviendo espacios que fortalezca la educación, la cultura y especialmente la práctica deportiva como un medio de formación y prevención social. Nuestro compromiso es generar oportunidades que permitan a niños y jóvenes, crecer en entornos sanos, alejados de problemáticas, como la violencia o las adicciones, fomentando, valores como disciplina, respeto y trabajo en equipo a través de programas, talleres y actividades comunitarias. Buscamos que el deporte y la práctica activa se conviertan en herramientas de unión familiar y de construcción de un mejor futuro para nuestro municipio.

El 2 de junio el Regidor Diego Martínez Vázquez ingresa oficio dirigido al presidente municipal C. Norberto Martínez Cruz, con atención a la honorable asamblea en la cual se expone la iniciativa para realizar el taller, el deporte en edades tempranas, un correcto, desarrollo deportivo infantil, esta iniciativa nos dice que el deporte en edades tempranas es fundamental para el desarrollo físico, emocional y social de la niñez. Desde el municipio tenemos la

responsabilidad de garantizar el acceso a una formación deportiva, adecuada inclusiva y basada en principios científicos, pedagógicos y de respeto a los derechos de la infancia.

La falta de información sobre métodos de entrenamiento adecuados para niñas y niños puede provocar prácticas inapropiadas, desmotivación, lesiones o abandono del deporte. Por ello se propone la impartición de un taller “entrenamiento deportivo en edades tempranas, un correcto desarrollo deportivo infantil”, que tiene como finalidad, capacitar, entrenadoras y entrenadores a Mateos, responsables de equipos infantiles o interesados en iniciar proceso de formación deportiva en edades tempranas.

Una vez recibido este oficio por parte de la Comisión de niñez, juventud y deporte. Se procede a realizar el dictamen, el cual se aprobó y dirigió a la asamblea para que se analizara discutiera, y en su caso o aprobara en un punto del orden del día.

El 25 de junio de 2025, se aprueba la iniciativa “Entrenamiento Deportivo en Edades Tempranas, un Correcto, Desarrollo Deportivo Infantil”.

También uno de los puntos importantes a tratar fue el cabildo juvenil, el cual representa un espacio de participación ciudadana, donde los jóvenes pueden expresar sus ideas, propuestas y preocupaciones en un ejercicio democrático que fortalece su voz dentro de la vida pública, sus beneficios son amplios: aumenta la

participación cívica, promueve la cultura de legalidad, desarrolla habilidades de liderazgo y responsabilidad social, además de acercar a las nuevas generaciones al funcionamiento de las instituciones. Este tipo de iniciativas no sólo permite que los jóvenes involucren en la toma de decisiones, sino que también contribuyen al Que el gobierno conozca de primera mano a las necesidades y aspiraciones de este sector, impulsando, políticas, más incluyentes y cercanas a la realidad de la juventud.

También como parte de mis actividades, se realizó la gestión de 11 luminarias para colocarse en la colonia Santa cruz y colonia la Laja por petición de vecinos, ya que se encontraba en una situación de inseguridad, también agradeciendo su apoyo a la presidencia por facilitarnos, el equipo y personal calificado para la instalación de varias de estas.

Se realizo la gestión de equipos electrodomésticos para la rifa y generar recurso para el aplanado de una de las bardas del kinder de Caxuxí Hidalgo.

Se suministraron 20 bultos de pega azulejo para la reparación y actualización del piso de uno de los salones de la primaria “Miguel Hidalgo” de Caxuxí Hidalgo.

También se realizaron distintos, y varios apoyos económicos a diversas comunidades del municipio en apoyo para lograr su objetivo y realizar sus eventos.

---

# COMISIONES

Mi participación como vocal en distintas comisiones del Ayuntamiento, refleja el compromiso de trabajar de manera cercana con la ciudadanía en temas fundamentales para su bienestar y desarrollo.

En la Comisión de derechos humanos y personas con discapacidad, la labor se encuentra en promover y vigilar el respeto a la dignidad de todas las personas, garantizando que se instruyen, políticas municipales, incluyentes, justas, respetuosas de las garantías individuales, contribuyendo a una cultura de igualdad y no discriminación.

En la Comisión de agua potable la responsabilidad consiste en acompañar la gestión y supervisión de recursos vital para la vida y el desarrollo comunitario. La participación en esta área busca fortalecer la distribución equitativa del agua, apoyar en la resolución de problemáticas relacionadas con el servicio y contribuir a un uso más responsable y sustentable del recurso hídrico en el municipio.

Desde la Comisión de educación y cultura, se ha trabajado fuerte con el objetivo de fortalecer las tradiciones que dan en identidad de

nuestras comunidades. Un ejemplo de ello es la comunidad de Caxuxí, municipio de San Salvador, donde se busca preservar la práctica de la tauromaquia como una expresión cultural, que forma parte de la historia y patrimonio local, reconocer y respaldar estas manifestaciones, lo que significa valorar las costumbres transmitidas de generación en generación, así como mantener vivas celebraciones que reúnen a las familias y fortalece el sentido de pertenencia comunitaria, la promoción de la cultura, no sólo implica resguardar lo artístico y lo educativo, sino también proteger aquellas tradiciones que forman parte de la memoria colectiva de nuestros pueblos, asegurando que continúen siendo una referencia de identidad para las generaciones presentes y futuras.

---

## ANEXOS

A continuación, se anexa evidencia gráfica de las distintas actividades realizadas durante el primer año de Regidor municipal de San Salvador.



















Diciembre 2024





Enero 2025





Febrero 2025





Marzo 2025









Mayo 2025









# Conclusión

A lo largo de este periodo como Regidor, he trabajado con compromiso y responsabilidad en favor de la comunidad impulsando acciones que han permitido alcanzar diversos objetivos en materia social, cultural educativa y deportiva. Cada justicia, gestión realizada



“Servir a la comunidad, significa escuchar, apoyar y responder con acciones que transforman la vida de las personas. El compromiso de seguir construyendo con transparencia y cercanía un municipio donde cada decisión fortalezca nuestro presente, y habrá mejores caminos para el futuro”